



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 253/2012.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 05/2012, de fecha 04 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 237/2011, de fecha 23 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Declaración Renta Internet, de fecha 25 de Abril de 2011, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 05 de Diciembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos internos.
- Informe N° 85/2011, de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **DISEÑOS E IMAGEN MERA LIMITADA**, con domicilio comercial en Calle Olegario Ovalle N° 120, Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	DISEÑOS E IMAGEN MERA LIMITADA.
Rut N°	76.013.013-3.
Rol N°	22.166.
Giro	DISEÑO Y VENTA DE VESTUARIO.
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-